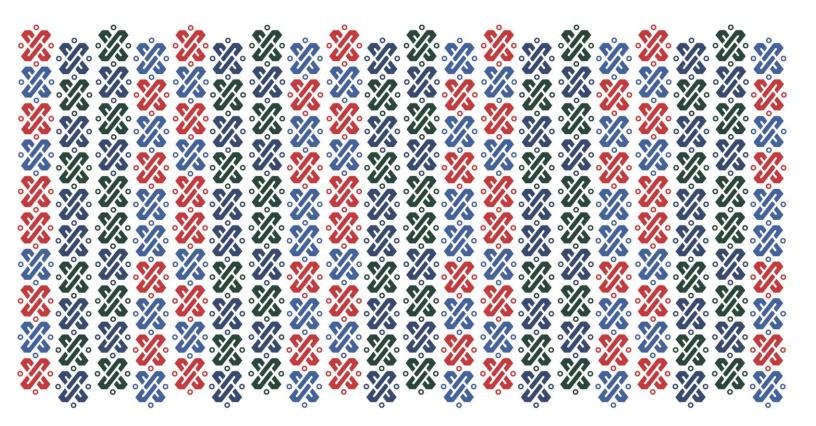


CONTROL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DOCUMENTAL

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONTROL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DOCUMENTAL

CÉDULA No.		
ORDEN DE TRABAJO No	No. DE INGRESO:	
CLAVE TOPOGRÁFICA:	CAJA No	
TIPOS DE SOPORTE DOCUMENTAL:		
	A REVISAR:	
CONDICIONES DE LA CAJA O ENVASE:		
¿ES NECESARIO SUSTITUIR CAJA O ENVASE?		
CONDICIONES DE LOS FOLDERS, CARPETAS, SOBRE Y/O ESTUCHE:		
¿ES NECESARIO SUSTITUIR ALGUNO DE ÉSTOS?		
TOTAL DE FOLDERS, CARPETAS, SOBRE Y/O ESTUCHE A SUSTITUIR:		
¿LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN CON DAÑO?		
TIPO DE DAÑO DETECTADO (FÍSICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO):		
¿No. DE EXPEDIENTES CON DAÑO DETECTADOS?		
¿ES NECESARIA ASESORÍA DEL ESPECIALISTA TÉCNICO?		
OBSERVACIONES:		
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO QUE ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DEFINITIVA	

CONTROL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DOCUMENTAL		
CÉDULA No.		
ORDEN DE TRABAJO No N	lo. DE INGRESO:	
CLAVE TOPOGRÁFICA:	CAJA No5	
TIPOS DE SOPORTE DOCUMENTAL:	(6)	
CANTIDAD TOTAL DE EXPEDIENTES A REVISAR:		
CONDICIONES DE LA CAJA O ENVASE:		
¿ES NECESARIO SUSTITUIR CAJA O ENVASE?		
CONDICIONES DE LOS FOLDERS, CARPETAS, SOBRE Y/O ESTUCHE:		
¿ES NECESARIO SUSTITUIR ALGUNO DE ÉSTOS?		
TOTAL DE FOLDERS, CARPETAS, SOBRE Y/O ESTUCHE A SUSTITUIR:		
¿LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN CON DAÑO?		
TIPO DE DAÑO DETECTADO (FÍSICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO):		
¿No. DE EXPEDIENTES CON DAÑO DETECTADOS?		
¿ES NECESARIA ASESORÍA DEL ESPECIALISTA TÉCNICO?		
OBSERVACIONES:	<u>) </u>	
19	20	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO QUE ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DEFINITIVA	

PROCEDIMIENTO DE LLENADO DEL FORMATO CONTROL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DOCUMENTAL

- 1. CEDULA NUMERO.- Anotará el número consecutivo que corresponda a la cédula a utilizar.
- 2. ORDEN DE TRABAJO No.- Se anotará el número progresivo correspondiente a cada orden.
- 3. NUMERO. DE INGRESO.- Deberá anotarse el número de veces que ha sido restaurado el expediente o los documentos que éste contenga.
- 4. CLAVE TOPOGRÁFICA (UBICACIÓN FÍSICA).- Se anotará la clave que corresponda de acuerdo a su localización física dentro del Archivo de Concentración o Histórico, el cual proporciona dicha clave.
- 5. CAJA No.- Se anotará el número de caja en la cual se encuentra físicamente el expediente y/o el documento.
- 6. TIPOS DE SOPORTE DOCUMENTAL.- Será el respaldo con que se cuente del documento que se restaure. Por ejemplo copia fotostática, fotografía, microfilm, etc. (Debiendo ser lo más fieles y legibles)
- 7. CLAVES DE LA SERIE.- Se anotarán las claves de la serie documental asignada al tipo de documentación que corresponda por actividad o funciones, conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística.
- 8. CANTIDAD TOTAL DE EXPEDIENTES A REVISAR.- Se anotará la cantidad que arroje la suma de expedientes que vayan a ser examinados.
- 9. CONDICIONES DE LA CAJA O ENVASE.- Se indicará el estado físico de la caja o envase. (BUENO, REGULAR O MALO).
- 10. ES NECESARIO SUSTITUIR CAJA O ENVASE.- En base al estado físico que se defina en el punto anterior, se anotara SI o NO según el caso.
- 11. CONDICIONES DE LOS FOLDERS, CARPETAS, SOBRE Y/O ESTUCHE.- Se indicará el estado físico de la caja o envase. (BUENO, REGULAR O MALO).
- 12. ES NECESARIO SUSTITUIR ALGUNO DE ESTOS.- En base al estado físico que se defina en el punto anterior, se anotará SI ó NO según sea el caso y que requiere ser sustituido.

- 13. TOTAL DE FOLDERS, CARPETAS, SOBRES Y/O ESTUCHES A SUSTITUIR.- El número total de cada uno que requiera ser cambiado.
- 14. LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN CON DAÑO.- Indicar si existe daño en alguno de los documentos que integran el expediente.
- 15. TIPO DE DAÑO DETECTADO (FÍSICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO).- Se anotará el tipo de daño detectado.
- 16. NUMERO DE EXPEDIENTES CON DAÑO DETECTADO.- Anotar el total de expedientes dañados.
- 17. ES NECESARIA LA ASESORIA DEL ESPECIALISTA TÉCNICO.- Dependiendo del tipo de daño, se determinará si se requiere la asesoría del técnico especialista.
- 18. OBSERVACIONES.- Las notas, aclaraciones o datos complementarios que ayuden a especificar cualquier situación o anomalía.
- 19. NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTÓRICO QUE ENTREGA.- El Titular responsable del archivo Histórico, con facultades legales para ello.
- 20. NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DEFINITIVA.- El Titular de la Unidad Departamental de Control de Inventarios o en su caso del funcionario Titular de la Gerencia de Servicios.